

Do y coaduitando xuntos haci
endo uida maridable como ta
les maudo emuxer esauca bis
to que durante el dicho matrimo
nio an tenido e procreado
e tienen por sus hijos legitimos
e naturales a los dichos pedro
sanchez bartholomesanchez
fernando de cañia que letigan
y como tales sus hijos legitimos
e naturales es testigo los auisto
tener e uar e alimantar e porta
les ansido auidos e tenidos e co
munmente reputados y es to
dixo: **A** la quenta preguntada
dixo que ansuimos auie, ya
bisto que el dicho goncaloran
chez con tenido en la pregunta
fue casado legitima mente
con mencia e a las cosas legitimi
mamente a los quales es testigo
e conocio casados buiendo
y quas bitando juntos aciendo
vida maridable como tales ma
rido emuxer esauca e uio que du
rante el dicho matrimonio

5^a

